



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0024
SALTA, 17 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.339/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-766 y DNAT-2020-774 – relacionadas a la renuncia del Geól. Roger Hernán Soler – al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad a partir del 01 de enero de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 09 de febrero de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

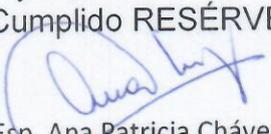
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

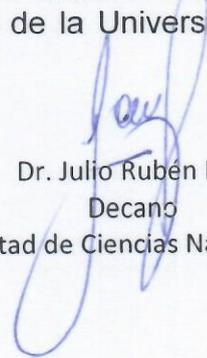
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución DNAT-2020-766 – relacionada con la renuncia del Geól. **ROGER HERNÁN SOLER** – DNI N° 07.850.327 – al cargo de Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de enero de 2021, emitida por el Decanato de esta Facultad, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Geól. Soler, Escuelas de la Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretarías de la Universidad, Sedes Regionales, Consejo Directivo y siga a la Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales